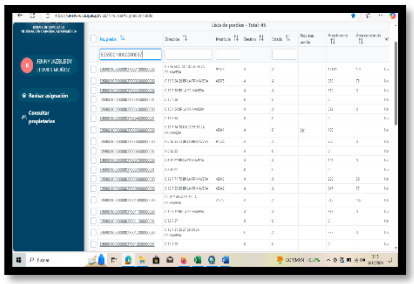
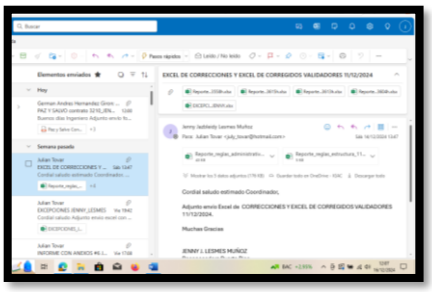
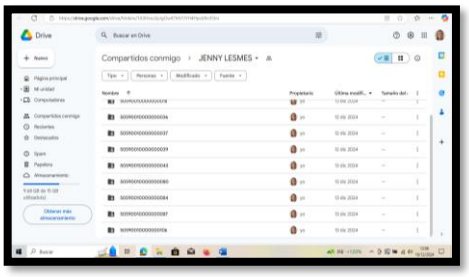
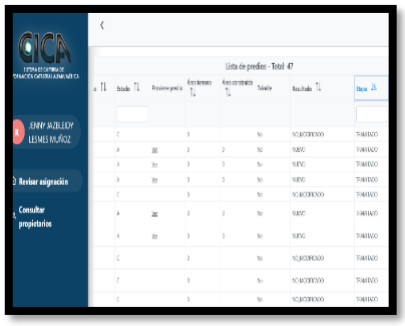
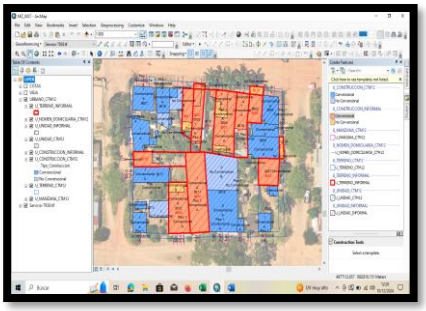
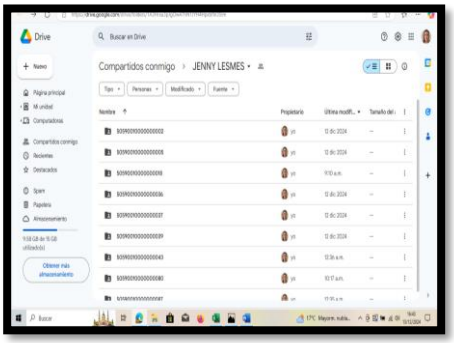
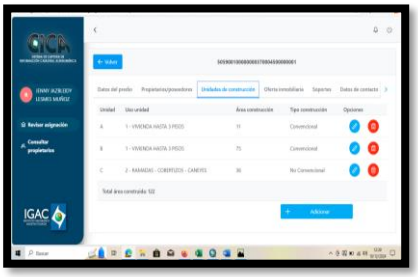
1. DATOS DEL CONTRATO			
Contrato No.	3210 DE 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JENNY JAZBLEIDY LESMES MUÑOZ		
Nombre del supervisor y/o interventor	GERMAN ANDRES HERNANDEZ GIRON		
Dependencia	PUERTO RICO-META		
Objeto del contrato	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado para la DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META.		
Fecha de inicio	12/07/2024	**Fecha de terminación**	30/12/2024
Período objeto del informe:	Desde 16/12/2024 hasta 30/12/2024		

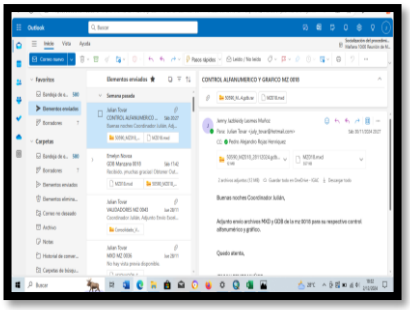
2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN			
No.	**Obligación contractual**	**Actividad desarrollada**	**Observaciones / Evidencia**
1.	Estudiar, Clasificar y Ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución dentro del proceso de formación y/o actualización del municipio asignado por la dirección territorial meta.	A la fecha se han realizado correcciones de los validadores: 04-12-2024 Manzanas en Control de Calidad: Mz 0002 Mz 0005 Mz 0018 Mz 0036 Mz 0087 Mz 0080 Mz 0084 Mz 0039 Mz 0043 Se envía al coordinador de grupo: - consolidado de excepciones. - Informe con anexos para su respectiva revisión. Se cargan al Drive carpetas con información por manzanas con sus respectivos propietarios.	  

2.	Cumplir con el rendimiento mínimo diario o norma de producción mínima establecida por la dirección territorial para predios no propiedad horizontal, condominios y propiedad horizontal, predios informales urbanos y/o rurales. (entiéndase integrales, como las modificaciones en la base de datos catastral tanto gráfica como alfanumérica cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matricula, nit y dirección), dichos rendimientos se deben cumplir de acuerdo a lo siguiente: método directo predios urbanos o rurales con comportamiento urbano: 10 predios en ph: 15 predio en no ph: 10 predios rurales: 5 método indirecto predios urbanos o rurales con comportamiento urbano: 10 predios en ph: 15 predio en no ph: 18 predios rurales: 8 aclaraciones: Método directo: corresponde a la captura de información a través de visita al predio. Método indirecto: corresponde a la captura de información a través de fuentes de información como folios, planos, imágenes, ortofotos, escrituras o visita de inspección general que no implica recorrer ni medir el predio. Método declarativo o colaborativo: son los derivados de la participación de la comunidad en el suministro de información y sirve como insumo para el desarrollo de los procesos catastrales para los predios en propiedad horizontal o en condominio se usará por método indirecto yo directo dependiendo del caso. en el caso de predios rurales de grandes extensiones o condiciones físicas especiales pueden aceptarse excepciones de rendimiento, previa aprobación del supervisor. el producto incluye la captura del formulario predial y delimitación geográfica del predio y sus construcciones en formato gis digital. los predios aceptados para el rendimiento deben cumplir con los siguientes requisitos - información	Cada tarea se lleva a cabo conforme a los lineamientos establecidos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se relaciona el estado de las mz: **UIT 1 ESTADO** **0039:** CC_GRUPO **0043:** CC_GRUPO **0106:** CC_GRUPO **0002:** CC_GRUPO **0005:** CC_GRUPO **0018:** CC_GRUPO **UIT 2 ESTADO** **0080:** CC_GRUPO **0084**: CC_GRUPO **0087**: CC_GRUPO **UIT 3 ESTADO** **0036**: CC_GRUPO **0037**: CC_GRUPO Cargue de carpetas al Drive por manzanas cada una con sus predios. 50590010000000002 50590010000000005 50590010000000018 50590010000000036 50590010000000037 50590010000000039 50590010000000043 50590010000000080 50590010000000087 50590010000000106 50590010000000084	 **RECONOCEDOR: JENNY LESMES** UIT 1 / ESTADO 0039 CC_GRUPO 0043 CC_GRUPO 0106 CC_GRUPO 0002 CC_GRUPO 0005 CC_GRUPO 0018 CC_GRUPO UIT 2 / ESTADO 0080 CC_GRUPO 0084 CC_GRUPO 0087 CC_GRUPO UIT 3 / ESTADO 0036 CC_GRUPO 0037 CC_GRUPO  

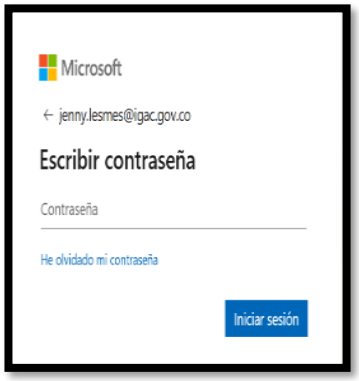
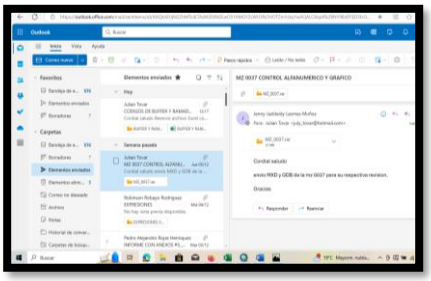
	completa alfanumérica datos generales y jurídicos - información gráfica terminada y en estado de validación cargue de áreas geográficas - fotografía del predio y soportes cargados (en caso de ser necesario) el no cumplimiento del rendimiento mínimo diario al realizar el corte mensual se dará inicio al proceso por un posible incumplimiento del contrato. Nota 1: en caso de no obtenerse el rendimiento mínimo diario, el coordinador técnico operativo del proceso de actualización deberá realizar la evaluación de las causas que impidieron alcanzar el objetivo. si de esta evaluación se concluye que no fue0 posible lograr los rendimientos debido a las condiciones particulares del proceso de actualización o porque se designaron trabajos diferentes a los descritos en la cláusula de rendimientos (relacionados con el proceso de actualización previstos en el clausulado del contrato), o por alguna causa diferente que no sea imputable al contratista, será procedente la autorización del pago por parte del supervisor, con el soporte del análisis efectuado por el coordinador técnico operativo del proceso de 2) Plazo: rendimiento, previa aprobación del supervisor. el producto incluye la captura del formulario predial y delimitación geográfica del predio y sus construcciones en formato gis digital. los predios aceptados para el rendimiento deben cumplir con los siguientes requisitos - información completa alfanumérica datos generales y jurídicos - información gráfica terminada y en estado de validación cargue de áreas geográficas - fotografía del predio y soportes cargados (en caso de ser necesario) el no cumplimiento del rendimiento mínimo diario al realizar el corte mensual se dará inicio al proceso por un posible incumplimiento del contrato. Nota 1: en caso de no obtenerse el rendimiento mínimo diario, el coordinador técnico operativo del proceso de actualización deberá realizar la evaluación de las causas que impidieron alcanzar el objetivo. si de esta evaluación se		

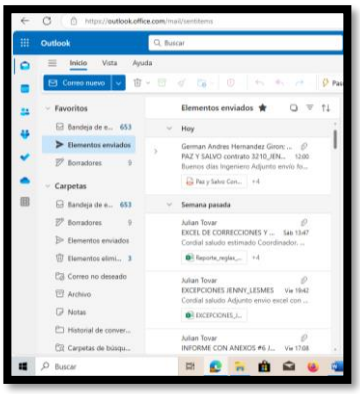
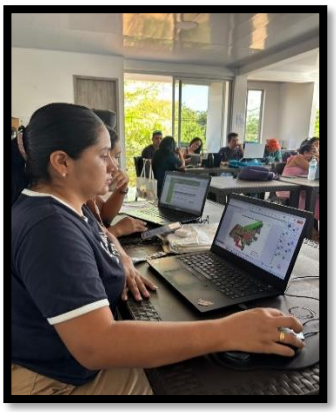
concluye que no fue0
posible lograr los rendimientos debido a las condiciones particulares del proceso de actualización o porque se designaron trabajos diferentes a los descritos en la cláusula de rendimientos (relacionados con el proceso de actualización previstos en
el clausulado del contrato), o por alguna causa diferente que no sea imputable al contratista, será procedente la autorización
del pago por parte del supervisor, con el soporte del análisis efectuado por el coordinador técnico operativo del proceso de
actualización. por el contrario, en caso de que se determine que las causas pueden ser imputables al contratista, se dará
inicio al proceso señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por presun
to incumplimiento del contrato.
Nota 2: en caso de concluir la labor de reconocimiento en un término menor al plazo de ejecución pactado, con las
condiciones de calidad requeridas en el contrato, se efectuará el pago de la totalidad de los honorarios, previo análisis del
coordinador técnico operativo del proceso de actualización y la aprobación del supervisor del contrato aclaraciones: - método
directo corresponde a la captura de información a travé
s de visita al predio. método indirecto corresponde a la captura de
información a través de fuentes de información como folios, planos, imágenes, ortofotos, escrituras o visita de inspección
general que no implica recorrer ni medir el predio. - para los predios en propiedad horizontal o en condominio: se usará por método indirecto y/o directo dependiendo del caso. - en el caso de predios rurales de grandes extensiones o condiciones
físicas especiales pueden aceptarse excepciones de rendimiento, previa aprobación del supervisor. - el producto incluye la
captura del formulario predial y delimitación geográfica del predio y sus construcciones en formato digital - los predios
aceptados para el rendimiento deben cumplir con los siguientes requisitos: información completa alfanumérica (datos
generales y jurídicos). información gráfica terminada y en estado de

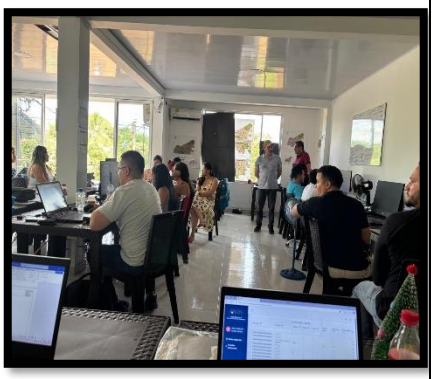
	validación (cargue de áreas geográficas). fotografía del predio y soportes cargados (en caso de ser necesario). el no cumplimiento del rendimiento mínimo diario al realizar el corte mensual se dará inicio al proceso por un posible incumplimiento del contrato.		
3.	Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y/o rural del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito que le sean asignados por el supervisor o por quien designe.	Se lleva a cabo una revisión de los predios en CICA, verificando que coincidan con cada soporte en su lugar, con el fin de avanzar en la actualización correspondiente.	
4.	Recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite de predios formarles del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito o predios informales tales como documento de identidad de los propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria.	Para este periodo no aplica este Ítem Contractual.	N/A
5.	Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.	Para este periodo no aplica este Ítem Contractual.	N/A
6.	Registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).	Para este periodo no aplica este Ítem Contractual.	N/A

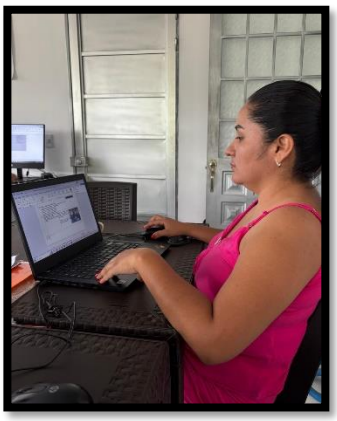
7.	Digitalizar en la base gráfica catastral oficial el terreno y construcción actualizados del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, garantizando la integralidad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral.	Se realiza un proceso minucioso de revisión de los mapas generados en ArcGIS, con el objetivo de verificar y corroborar las correcciones indicadas por los validadores. Este procedimiento asegura que todas las modificaciones señaladas se apliquen correctamente y que la información representada en los mapas sea exacta y esté actualizada, cumpliendo con los estándares establecidos	
8.	El reconocedor debe garantizar la calidad del dato y la depuración de la información productos de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito y asegurar la entrega de la información sin inconsistencias.	El trabajo se ha realizado con cuidado y atención al detalle, evitando inconsistencias. Se contó con el apoyo constante del coordinador y supervisor, cuya experiencia permitió corregir errores a tiempo, mejorando el trabajo en equipo y cumpliendo los estándares de calidad del proyecto.	
9.	Realizar la entrega de la información en la fecha y horario asignados por el coordinador de operaciones y/o supervisor.	Se han entregado las manzanas, de las cuales algunas están en proceso de control de calidad, en revisión por parte del coordinador de grupo. Cada una de estas etapas asegura que los datos sean verificados y validados de acuerdo con los estándares establecidos, garantizando la precisión y actualización de la información antes de su aprobación final. Adicionalmente se cumple con las tareas de parte del coordinador de grupo como enviar códigos prediales de ramadas y buffer ubicados en el espacio público.	RECONOCEDOR: JENNY LESMES UIT 1 / ESTADO 0039 CC_GRUPO 0043 CC_GRUPO 0106 CC_GRUPO 0002 CC_GRUPO 0005 CC_GRUPO 0018 CC_GRUPO UIT 2 / ESTADO 0080 CC_GRUPO 0084 CC_GRUPO 0087 CC_GRUPO UIT 3 / ESTADO 0036 CC_GRUPO 0037 CC_GRUPO
10.	Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas catastrales del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito.	La información está siendo revisada y ajustada cuidadosamente para asegurar su calidad y precisión. Bajo la supervisión del coordinador de grupo, se verifica tanto la información alfanumérica como la geográfica en el sistema CICA y ArcMap. Una vez completada esta revisión, se procederá con la entrega final, cumpliendo con los requisitos del proyecto y garantizando su exactitud.	

11.	Presentar los informes pertinentes y periódicos de acuerdo con lo asignado por el líder de reconocimiento.	Se han presentado los informes pertinentes y periódicos, elaborados meticulosamente de acuerdo con las directrices establecidas por el líder de reconocimiento. Estos informes han sido diseñados para reflejar de manera clara y concisa el progreso de las actividades realizadas, así como los hallazgos relevantes y las observaciones realizadas durante el proceso.	 
12	El contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) y servicios (internet, transporte, etc.) necesarios e indispensables para su desarrollo, de tal forma que garanticen óptimos resultados.	Se cuenta con todos los equipos necesarios, incluyendo tablet, celular, cinta métrica y transporte, así como con los servicios indispensables como internet y transporte. Esto asegura que el desarrollo del proyecto se realice de manera eficiente y que se obtengan resultados óptimos.	

13	Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.	Se garantiza la adecuada custodia de toda la documentación recibida del sistema de información catastral mediante medidas de protección y conservación estrictas. Los documentos se almacenan de forma segura y se restringe el acceso mediante contraseñas, limitando la disponibilidad solo a los miembros autorizados. Esta estrategia asegura la confidencialidad de la información y cumple con los procedimientos y normativas vigentes en el manejo de datos.	 
14	Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito.	Para este periodo no aplica este Ítem Contractual.	N/A
15	Cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por el instituto, la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.	Se trabaja de manera constante para lograr los objetivos del instituto, asegurando la entrega de las tareas asignadas dentro de los plazos estipulados y con los estándares de calidad necesarios. El equipo se concentra en finalizar todos los proyectos a tiempo, promoviendo una coordinación eficiente y un compromiso continuo para alcanzar las metas, con una actitud proactiva y colaborativa.	

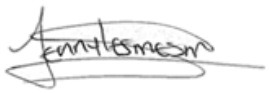
16	Asumir el valor del transporte a los predios urbanos y rurales que requieren inspección de terreno del municipio objeto del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito y suministrar el dispositivo de captura requerido para la toma de información en campo (pda, celular, etc.).	Se cuenta con el suministro del dispositivo de captura necesario (celular.) para la toma de información en campo durante el proceso de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito.	
17	Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a las peticiones de los tramites que le sean asignados por el supervisor o por quien este designe en el marco del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito a desarrollar en el municipio asignado por la dirección territorial meta.	Se garantiza una respuesta oportuna a las solicitudes de trámites, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos establecidos. Además, se proporciona información clara y accesible, facilitando su comprensión y asegurando una comunicación efectiva durante todo el proceso.	 
18	Realizar los desplazamientos tanto del área urbana como rural que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que ello genere per se, pago de gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre, salvo los casos en los que medie la autorización del ordenador del gasto para tal reconocimiento.	Para este periodo no aplica este Ítem Contractual.	N/A

19	Asistir a las reuniones en las fechas y horas establecidas para alineación de conceptos técnicos del proceso de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito, realizar seguimiento y entrega de productos.	Reunión sobre resultados de la operación, pagos y directrices de Entrega de resultados con el coordinador de enlace municipal Manuel Agudelo. Instrucciones de como cargar las carpetas al Drive por parte de la supervisora (E) Wendy Liliana.	 
20	Apoyar al instituto geográfico Agustín Codazzi en los asuntos transversales en los cuales sea requerido, así como en el demás proceso de gestión catastral a cargo de la territorial meta.	Se apoya al instituto en la interlocución de cierre realizada el día 13 de diciembre. Se realiza video para la institución.	 

			
20.1	Reportes mensuales para entregar: 21.1 Entregar informes de visita de terreno y mensuales que le sean requeridos en cumplimiento del presente contrato. 21.2 El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato. 21.3 El contratista deberá entregar el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato. 21.4 El contratista deberá entregar un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.	Se están cumpliendo las actividades asignadas con la mayor brevedad posible.	

3. REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR
3.1 No aplica. 3.2 Informe actividades del periodo 3.3 Documento no obligado a facturar

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista

Revisa:

Firma: 
Pedro Alejandro Rojas Henríquez
Coordinador Operativo COM

Aprueba:

Firma: 
German Andres Hernandez Giron
Supervisor

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron acciones en el periodo correspondiente.